



No. 20221700134341
 Fecha Radicado: 21-OCT-2022 10:00
 Destino: JAIME PENA AMEZQUITA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 1. Folios: 1. Cod verif:

S.G.C.

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	973	Fecha:	07 de Octubre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JAIME PENA AMEZQUITA
NIT o CC:	9519278
Predio Numero:	010102230022901
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 17 16A 54 Ap 101
DIRECCION DE COBRO	T 17 16A 54 Ap 101 según vur

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que JAIME PENA AMEZQUITA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9519278, es propietario (s) del inmueble, distinguido con el código catastral No. 010102230022901, ubicado en la Dirección T 17 16A 54 Ap 101, del municipio de Sogamoso. Aun cuando en la base de datos del impuesto predial registran los señores PE/A AMEZQUITA JAIME con cedula de ciudadanía PE/A AMEZQUITA JOSE ALBERTO PE/A AMEZQUITA JORGE, PE/A AMEZQUITA MAURICIO, PE/A AMEZQUITA BLANCA LILIA, PE/AAMEZQUITAGLORIA, PE/A AMEZQUITA GRISELA, PE/A AMEZQUITA LEONOR identificados con las cedula de ciudadanía Nos. 9519278,9523443,9530938,9531739,46351305, 46362887, 46356181,46350580

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

El documento que acompaña al presente es el original de la liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros impuestos, sobretasas y otros, expedida por el Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

Los documentos que componen la guía

No. **2163416742**

Tipo	Estados	Valorado
<input type="checkbox"/> Modificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Cuentas a cobrar varios	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotajeables.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.973 del 07 de Octubre de 2022


AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DE SCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2016	7.00	41,222,000	288,554	531,752	0	0	0	5,771	0	0	826,077
2017	7.00	42,459,000	297,213	452,587	0	0	0	5,944	0	0	755,744
2018	7.00	43,733,000	306,131	369,521	0	0	0	6,123	0	0	681,775
2019	7.00	45,045,000	315,315	288,179	0	0	0	6,306	0	0	609,800
2020	7.00	134,573,000	942,011	551,035	0	0	0	18,840	0	0	1,511,886
2021	7.00	138,610,000	970,270	354,421	0	0	0	19,405	0	0	1,344,096
2022	7.00	142,768,000	999,376	93,939	0	0	0	19,988	0	0	1,113,303
TOTALES			4,118,870	2,641,434	0	0	0	82,377	0	0	6,842,681

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Prncpal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2022 09 : 04

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2022



GUIA No. 2163416742

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

REMITENTE

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado			/	/	/	
No reside						
No reclamado			/	/	/	
Dirección errada						
Otro (indicar cual)						

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2163416742



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	TRASVERSAL 17 16A 54 AP 101			
	Nombre: JAIME PENA AMEZQUITA		D.I./NIT: 9519278	
	Teléfono: 7702040		Cód. Postal: 152210000	
	País: COLOMBIA			
	email:			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:





Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (ko): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte | Licencia No. 805 de Marzo 5/2001 | MINTIC | Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1824214					
Información Envío							
No. de Guía Envío		2163416742		Fecha de Envío		24 10 2022	
Remitente	Ciudad	TUNJA			Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			Teléfono	7702040	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA	
	Nombre	JAIME PENA AMEZQUITA TRASVERSAL 17 16A 54 AP 101					
	Dirección	TRASVERSAL 17 16A 54 AP 101			Teléfono	7702040	
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					24	10 2022	
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Líder:		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia		
JOHN HOCHMUTH		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA			 2169890912		
 Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO					Día	15	
					Mes	11	
					Año	2022	
					HH	11	
					MM	11	
Número de Guía Logística de Reversa							
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2